



“Acercándonos a Ti” Año 1, No. 3, Agosto 15 de 2008

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA EN NUESTRO PAIS.

- **México fue sede de la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA.**
- **863 quejas por violaciones a los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA ha atendido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**
- **En Sinaloa se han presentado solamente 12 quejas, siendo de los estados con menor incidencia.**
- **La mayoría de las quejas en este sentido, en contra del IMSS.**
- **Negativa a la atención médica, inadecuada prestación del servicio público de salud y negligencia, entre las quejas más recurrentes.**

En nuestro país se estima existen 200 mil casos de personas que viven con VIH/SIDA, lo que representa un 0.3 por ciento de la población actual; sin embargo, expertos en la materia señalan que por cada caso registrado existen, cuando menos, 5 portadores no identificados.

El estigma en torno a esta pandemia fue uno de los temas que se abordaron en la reciente Décimo Séptima Conferencia Internacional sobre el SIDA desarrollada en nuestro país a inicios del presente mes y en donde se contó con la participación de 20 mil personas entre especialistas, autoridades de salud, investigadores y organismos defensores de los derechos humanos de 173 países.

La epidemia del SIDA afecta actualmente a 33 millones de personas y en ésta Conferencia se reivindicó el derecho al acceso universal a la prevención y el tratamiento de la enfermedad. Lo anterior sirvió de marco para que la Comisión de Salud del Senado aprobara una serie de reformas a la Ley General de Salud con el propósito de crear el Programa del VIH/SIDA.

México ha sido uno de los países pioneros en la defensa de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA a raíz de la institucionalización por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de un programa denominado Programa de VIH/SIDA y Derechos Humanos, creado a partir del año 1992, cuando se recibió la primer queja por discriminación y violación de derechos.

Este programa, coordinado a nivel nacional por Ricardo Hernández Forcada, tiene como objetivo fundamental el proteger, supervisar, divulgar y promover el respeto a las garantías individuales de este grupo de la población a través del diseño y aplicación de cursos y talleres de capacitación; vinculación con organismos civiles defensores de los derechos de estas personas; investigación y elaboración de diagnóstico sobre estigma, discriminación y VIH/SIDA; así como la elaboración de campañas informativas para la prevención de la discriminación y la promoción de una cultura del respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH o SIDA en México.

Actualmente, distribuye por medio de la página de Internet de la CNDH una explícita y detallada guía básica para educadores en materia de derechos humanos de las personas que viven con este padecimiento.

En México, desde el año de 1992 hasta el pasado 25 de abril del presente año 2008, se han atendido en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un total de 863 quejas, 12 de ellas presentadas en el estado de Sinaloa.

Este número de quejas no significa que representen el mismo número de personas agraviadas, ya que tan sólo en una sola de éstas quejas se atendieron a 350 personas.

Las violaciones a los derechos humanos de las personas con el padecimiento se deben al estigma propiciado por una serie de ideas falsas y discriminación, según comentó recientemente Hernández Forcada.

Del total de las 863 quejas atendidas, 21 de las cuales se han presentado en lo que va del año; el 41.9 por ciento -362- se han presentado en el Distrito Federal; en tanto que en el Sinaloa solamente se han atendido doce quejas que representan el 1.4 por ciento. Sorprende que en entidades con un mayor nivel de desarrollo económico como son Jalisco, Estado de México y Nuevo León sea donde se presentan los mayores índices en violaciones a derechos humanos de esta población.

En virtud de lo anterior, la CNDH ha emitido un total de 22 recomendaciones de carácter nacional a la totalidad de gobernadores de los estados sino también a instituciones de salud del Estado mexicano y de las fuerzas armadas.

Los derechos humanos de los enfermos de VIH SIDA están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y son, entre otros, el derecho a vivir libre de discriminación, el derecho a la protección de la salud; así como una serie de garantías contempladas en la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana y la declaración de Derechos y Humanidad sobre los Principios Fundamentales de los Derechos Humanos, La Ética y La Humanidad Aplicables en el Contexto del VIH y SIDA de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA.

Calle Antonio Rosales No. 390 Pte, Colonia Centro, CP 80000

Culiacán, Sinaloa. Tels. (667) 7522421 y 752 2575

Lada Sin Costo 01 800 672 9294

www.cedhsinaloa.org.mx

Visitaduría Zona Norte.

Calle Ignacio Allende No. 655-C Sur

Col. Bienestar, Los Mochis, Sinaloa.

Tel. 668 817 0205.

sindhzn@prodigy.net.mx

Visitaduría Zona Sur.

Calle Amistad No. 1166, Dpto. 3

Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa.

Tel. 669 986 8599

sindhmaz@prodigy.net.mx